MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 665

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA REEVALUACIÓN DEL LOTE N° 1 DEL LLAMADO MOPC N° 157/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS DE LA PATRULLA CAMINERA". ID N° 306.839.

Asunción, 9 de mayo de 2017

VISTO: La nota UOC N° 1646/2017, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que se solicita la aprobación del resultado de la reevaluación del Lote N° 1 del **Llamado MOPC N° 157/2016 "Licitación Pública Nacional para mantenimiento y reparación de motocicletas de La Patrulla Caminera". Id N° 306.839**; y,

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que como resultado de la reevaluación de las ofertas del Lote N° 1, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 21 de febrero de 2017, en el que recomienda la adjudicación.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 07107120/2017.

Que el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

COPIA

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

PEDRO L. [illegible] DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 665

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA REEVALUACIÓN DEL LOTE N° 1 DEL LLAMADO MOPC N° 157/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS DE LA PATRULLA CAMINERA". ID N° 306.839.

Art. 1°.- Adjudicar el **Llamado MOPC N° 157/2016 "Licitación Pública Nacional para mantenimiento y reparación de motocicletas de La Patrulla Caminera". Id N° 306.839,** según el siguiente detalle:

Lote N° 1 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de motocicletas marca DUCATI MULTISTRADA 1200.

Empresa	Monto Mínimo (IVA incluido	Monto Máximo (IVA incluido)
OTONELLI S.A. RUC N° 80047586-0	Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)	Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones)

Art. 2°.- Las erogaciones dispuestas en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/pv.